



# Evaluar para mejorar

## Sexto Informe

### Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción

#### Introducción

A poco más de 750 días de la publicación de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y a noventa días de nuestro último informe, la creación e integración de las instancias que lo conforman está por concluir, por lo que el Sistema se encuentra en la etapa de consolidación y primeros resultados.

En este Sexto Informe del Observatorio Permanente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (OPSEAJAL) nos centramos en los siguientes tres puntos:

- Evaluación y seguimiento a las observaciones que hemos hecho, algunas desde el primer Informe y que siguen sin resolverse (semaforizadas en amarillo y rojo).
- Nuevas observaciones.
- Recomendaciones generales.

#### Ejes de análisis



El objetivo de esta recapitulación desarrollada desde la sociedad civil, es poner al alcance de las instancias involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción, información que permita a la sociedad y al gobierno, realizar un trabajo más coordinado, colaborativo y proactivo para cumplir con el propósito para el que fue creado: prevenir, detectar, denunciar, documentar adecuadamente y finalmente sancionar la corrupción.



## Semáforo del observatorio actualizado

### Presupuesto, recursos humanos y materiales

	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Presupuesto asignado para la implementación del SEA	●	●	●	●	●	●
Sede propia y adecuada de Secretaría Ejecutiva.	●	●	●	●	●	●
Sede propia y adecuada de la Fiscalía Anticorrupcion	●	●	●	●	●	●
Sede propia y adecuada para el Tribunal de Justicia Administraativa	●	●	●	●	●	●
Presupuestos suficientes para que los Órganos de Control Interno puedan funcionar adecuadamente.			●	●	●	●
Instalaciones físicas insuficientes y sistema de archivos anacrónico en el TJA.						●

### Normatividad y armonización jurídica

Amparos interpuestos contra nombramientos del SEA	●	●	●	●	●	●
Titular de la 3a. Magistratura	●	●	●	●	●	●
Fiscal General autónomo e independiente	●	●	●	●	●	●
Coordinación de Órganos de Control Interno por la Contraloría Estatal. Modificación a la LOPE	●	●	●	●	●	●
Nombramientos de servidores públicos por méritos y oposición. Ley de Designaciones Públicas		●	●	●	●	●
Máxima transparencia de las sentencias emitidas por el TJA		●	●	●	●	●
Falta de definición del delito de corrupción y modificación del Título VII del Código Penal		●	●	●	●	●
Revisión profunda de los reglamentos de contratos, compras y adquisiciones				●	●	●



Seguimiento de los trabajos de la Reforma 2.0 que se realizan con el formato de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Jalisco.	
Coordinación de la Auditoría Superior del Estado Jalisco con los municipios para que cuenten con las capacidades y mecanismos suficientes para realizar acciones de fiscalización gubernamental.	
Auditorías de incremento patrimonial por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	
Formato abierto de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa	
Transparencia total en los procesos de turnado de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS) a las salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa, así como de los criterios utilizados para el desahogo de caso.	

### Coordinación integral del Sistema y su vinculación con Sociedad Civil

	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Protocolos de coordinación y colaboración entre las entidades que integran el SEA						
Acciones colaborativas concretas de combate a la corrupción						
Publicidad de acuerdos, recomendaciones y actas de Sesiones del Comité Coordinador						
Política Estatal aprobada y publicada por el Comité Coordinador						
Sesiones del Comité Coordinador abiertas al público						
Antes de contratar personas para el servicio público, atender la Constancia de no sanción administrativa que genera la Contraloría						
Mayor comunicación y retroalimentación con la Sociedad Civil						
Implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Anticorrupción						
Seguimiento a la evolución de las declaraciones 3 de 3						
Resultados de la auditorías de desempeño de la ASEJ						



Urge que se active el Sistema Estatal de Fiscalización con el objetivo de establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes (ASEJ, Contraloría Estatal y los OIC's de los Organismos Autónomos y de los Poderes Judicial y Legislativo).



Es importante que el Programa de Trabajo 2020 del Comité Coordinador, quede integrado y aprobado antes de terminar el presente año para que comience a operar desde enero del próximo año.



El Tribunal de Justicia Administrativa que el bajo volumen de carpetas por temas de corrupción que se gestionan no amerita una sala especializada, sin embargo, sí es necesario establecer protocolos y lineamientos que hagan más consistentes los criterios de resolución de las diferentes salas.



Cumplimiento del Plan de Acción del Comité de Participación Social que anunciaron para 2019.



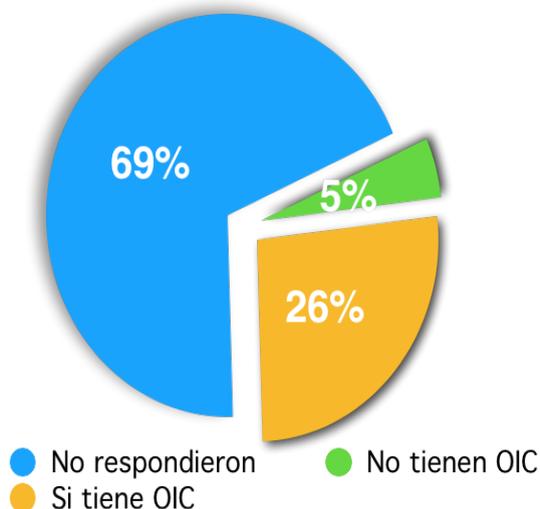
## Eje 1. Presupuesto: recursos humanos y materiales

### Observaciones sin resolver o atender

**Observación:** Inexistencia o falta de estructura y presupuesto adecuados en la mayoría de los Órganos Internos de Control (OIC) indispensables para detectar hechos de corrupción. Es urgente que todas las entidades y dependencias del gobierno estatal, al igual que los municipios, cuenten con estos órganos, como lo marca la Ley.

**Situación actual:** Se solicitó información a 447 sujetos obligados del Estado de Jalisco, que por ley deben tener Órganos Internos de control y se encontraron los siguientes datos:

### OIC's municipales



De las 125 solicitudes enviadas a los municipios, sólo 39 municipios respondieron ( el 31 %) de los cuales 6 no cuentan con OIC.



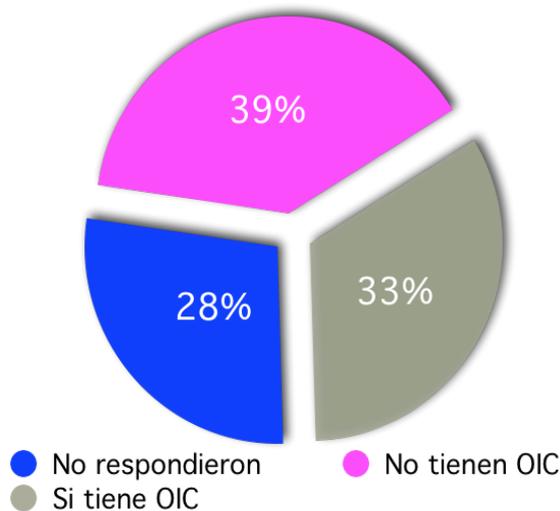
### OIC's Administración Pública Centralizada



De las 36 solicitudes de información enviadas, 10 no respondieron. De las restantes 14 no cuentan con OIC y solamente 12 respondieron que sí cuenta.

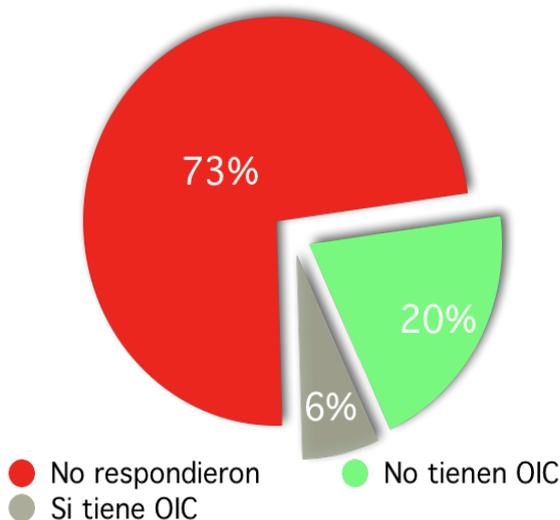
Merece especial atención que dependencias de gran tamaño, estructura compleja y amplio presupuesto no cuentan con OIC. Tal es el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Cultura y la Secretaría General de Gobierno.

### OIC's de Organismos Públicos Descentralizados Estatales



Se aprecia mayor cumplimiento en la implementación de OIC en los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) que en el resto de la Administración Pública. De las 44 solicitudes de información enviadas, sólo 28 respondieron y de ellos, 9 no cuentan con OIC.

### OIC's de Organismos Públicos Descentralizados Municipales



Es en los OPDs municipales se ve el mayor incumplimiento. De las 202 solicitudes enviadas, sólo 54 respondieron y de éstas, 41 no cuentan con OIC.



### Poder Legislativo:

- El Congreso del Estado de Jalisco cuenta con un Órgano Interno de Control que cumple con las recomendaciones del Comité Coordinador.
- En la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la Unidad de Vigilancia del Congreso de Jalisco funge como su OIC y no cuenta con la estructura para realizar esta encomienda.

### Poder Judicial:

- El Supremo Tribunal de Justicia no cuenta con Órgano Interno de Control.
- En el Consejo de la Judicatura, la Secretaría Técnica funge como Órgano Interno de Control y opera sólo con la autoridad investigadora.
- El Instituto de Justicia Alternativa cuenta con un Órgano Interno de Control integrado por dos personas.

La relación completa de las respuestas obtenidas vía transparencia para este análisis, puede ser consultada en la siguiente liga:  
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uELfryAcjgHuwSOKrg5LHo\\_J30kaU3u7tAc0mNB70mo/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uELfryAcjgHuwSOKrg5LHo_J30kaU3u7tAc0mNB70mo/edit?usp=sharing)

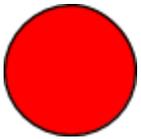
Se entiende que habrá municipios, entidades, dependencias estatales y aún secretarías que no tienen los recursos suficientes para armar un Órgano Interno de Control con los mínimos recomendables.

## Observación sin resolver

Semaforización	Acción propuesta	Responsable
	<p>Priorizar y considerar un <b>presupuesto estratégico</b> para los OIC's. Si funcionan adecuadamente ahorrarán mucho más de lo que ahora se les invierta.</p> <p>Profesionalización del capital humano y creatividad e imaginación en el diseño y estructura de los recursos materiales para que, ya sea individual o colectivamente, toda la administración pública cuente con la supervisión de un OIC</p>	<p><b>Presupuestos:</b> -Secretaría de Hacienda Pública.</p> <p><b>Estructuración y funcionamiento:</b> -Entidades y dependencias del Poder Ejecutivo: Contraloría del Estado para los OIC's.  -Para los municipios: ASEJ</p>



## Nueva observación



### **Del Tribunal de Justicia Administrativa:**

Instalaciones físicas insuficientes y sistema de archivos anacrónico. Ambas condiciones impiden prestar el servicio oportuno y eficaz que la sociedad requiere.

## Eje 2. Normatividad y armonización jurídica

Las recomendaciones surgidas de las Mesas Interinstitucionales para la implementación del SEA en 2017 cuyo objetivo fue la armonización y reforma de las leyes que se verían impactadas por el sistema, fueron tomadas en cuenta de forma limitada y superficial por la anterior legislatura, por lo que prevalece la necesidad de trabajar con más profundidad y alcances en este rubro. Así surge el concepto de la llamada Reforma 2.0 que incluye siete temas generales, que impactan 14 leyes o reglamentos secundarios.

El Comité de Participación Social (CPS), representantes de la academia, del activismo social y de cúpulas empresariales en coordinación con la Comisión de Vigilancia del Congreso Estatal trabajamos en siete mesas para presentar ideas, sugerencias e iniciativas que subsanen los vacíos y la desarmonización legal que afecta el óptimo desarrollo del sistema. Cabe destacar que varios de estos temas ya habían sido abordados como observaciones en nuestros informes pasados, por lo que a continuación presentamos la relación de los mismos.

1. Modelo abierto y transparente de adquisiciones y contrataciones gubernamentales.
2. Articulación y coordinación del Comité Coordinador.
3. Establecer un Pacto por la Integridad Pública, entre organismos públicos y privados.
4. Fortalecer a la Fiscalía anticorrupción y hacer efectiva su autonomía de gestión administrativa
5. Revisar la integración de los Órganos Internos de Control.
6. Servicio profesional de carrera en el servicio público.
7. Paridad de género en todas las instancias y autoridades que integran el SEAJ.

Para mayor análisis de estas propuestas puede consultar la plataforma del Congreso <https://www.youtube.com/watch?v=W7uz02AtP8I>



## Observaciones sin resolver

**Observación:** Fiscal General autónomo e independiente

**Situación actual:** Aún no se atiende el punto medular de las 23 peticiones de #Fiscalía que Sirva, que garantiza la autonomía e independencia Del Fiscal general y de la misma institución.

Semaforización	Acción propuesta	Responsable
	Voluntad política del Ejecutivo y del Legislativo para retomar las mesas de diálogo con las 50 organizaciones que impulsan la iniciativa #FiscalíaQueSirvaJal	-Gobernador del Estado -Congreso del Estado de Jalisco

## Nuevas observaciones



Seguimiento de los trabajos de la Reforma 2.0 que se realizan con el formato de Parlamento Abierto en el Congreso del Estado de Jalisco.



Coordinación de la Auditoría Superior del Estado Jalisco con los municipios para que cuenten con las capacidades y mecanismos suficientes para realizar acciones de fiscalización gubernamental.



Auditorías de incremento patrimonial por parte de las autoridades correspondientes



Formato abierto de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa



Transparencia total en los procesos de turnado de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS) a las salas unitarias del Tribunal de Justicia Administrativa, así como de los criterios utilizados para el desahogo de caso.



## Eje 3. Coordinación integral del Sistema y su Vinculación con sociedad Civil.

### Observaciones sin resolver

**Observación:** Aún no se cuenta con la Política Estatal Anticorrupción.

**Situación actual:** La Secretaría Ejecutiva reporta que la Comisión Ejecutiva trabaja conjuntamente con todas las instancias del SEA para publicarla en los primeros meses del año 2020.

Semaforización	Acción propuesta	Responsable
	Política Estatal aprobada y publicada por el Comité Coordinador en la que se especifiquen acciones concretas de articulación, seguimiento y evaluación del SEA.	-Comisión ejecutiva.

**Observación:** Faltan protocolos de coordinación y colaboración entre las entidades que integran el SEA.

**Situación actual:** En este punto aún hay grandes vacíos e insuficiencias.

Semaforización	Acción propuesta	Responsable
	Diseño e implementación de convenios y planes de acción conjuntos que concreten objetivos, estrategias y plazos.	-Comité coordinador a través de la Comisión Ejecutiva.

**Observación:** Antes de contratar personas para el servicio público, atender la Constancia de no sanción administrativa que genera la Contraloría del Estado.

**Situación actual:** No es práctica habitual de algunas dependencias públicas y ayuntamientos hacerlo.



Semaforización	Acción propuesta	Responsable
	Exigir la atención a este documento y sancionar a quien no lo haga.	Todas las dependencias públicas y municipios.

### Nuevas observaciones



Incumplimiento del CPS a sus atribuciones normativas establecidas en la Ley del SEA, Capítulo III, artículos del 14 al 23 y a su propio Plan de acción para 2019.

**Situación actual:** A casi un 67% de transcurrido 2019, el Plan de acción del CPS, sólo cumple el 38% de sus objetivos. El análisis completo puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/10kPJrZhKKCGfpdsKaYy-pn-lkoB7uvuUc1LUqvA-eAg/edit?usp=sharing>



Urge que se active el Sistema Estatal de Fiscalización con el objetivo de establecer acciones y mecanismos de coordinación entre sus integrantes (ASEJ, Contraloría Estatal y los OIC's de los Organismos Autónomos y de los Poderes Judicial y Legislativo).



Es importante que el Programa de Trabajo 2020 del Comité Coordinador, quede integrado y aprobado antes de terminar el presente año para que comience a operar desde enero del próximo año.



Establecer protocolos y lineamientos que hagan más consistentes los criterios de resolución de faltas administrativas graves en las diferentes salas del Tribunal de Justicia Administrativa.



### 3. Recomendaciones generales

#### Al Comité Coordinador:

- ★ Atender presuntos actos de corrupción que afectan de forma grave al erario público, de manera integral, desde las diferentes atribuciones de las instancias del SEA. Es importante mencionar que aunque la ASEJ principalmente trabaja con ejercicios concluidos, la ley le permite auditar en tiempo real. Ser omisos en este tipo de casos es faltar a su responsabilidad y propiciar la impunidad.
  
- ★ Que la Política Estatal Anticorrupción integre a los entes no contemplados en el Sistema Estatal Anticorrupción, como son los casos del Congreso del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos.

#### Sobre asuntos generales:

- Proponemos establecer mayores alternativas de información y vinculación con los medios de comunicación que son medulares para el avance de la agenda anticorrupción en nuestro estado.
- Desde el Observatorio estamos pendiente de la convocatoria para elegir al nuevo integrante del Comité de Participación Social para que se desarrolle con la mayor publicidad.